

**ACUERDOS TOMADOS POR EL CUARTO CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD
AZCAPOTZALCO EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 16
DE MARZO DE 1982.**

1. Se aprobó por unanimidad, el Orden del Día, previsto una vez que fue modificado de la siguiente manera:

Los puntos 1, 2 y 3, quedaron en su orden y sin modificaciones.

Se agregó como punto 4, el análisis del caso de la C. Celia Amaya, alumna de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, en interpretación del Reglamento de Estudios Superiores a Nivel Licenciatura.

Se corrió, por lo tanto, la numeración de los puntos posteriores. Se añadió como punto 12, el análisis del problema de organización de la Biblioteca.

Quedó asuntos varios como punto 13.
2. Se aprobaron por unanimidad los acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria, con el agregado de que en el número 7, se pudieran los nombres de los consejeros electos: ingeniero Javier C. Osorio Jiménez, consejera Lilia Ulloa Vázquez, consejero J. Francisco Castro Alarcón, consejero Armando Ybarra Martínez y consejera Mercedes Orbezo del Río como propietarios; y los siguientes suplentes: ingeniero Francisco Jiménez Caro, consejero Ricardo Contreras Ruíz, consejero Luis Edgardo Llanes Arenas, consejera Susana Juárez Jiménez, consejera Martha A. Laura Baca, consejero Armando Balcázar Mendoza y consejero Alberto Quintero Ramírez.

El acta de dicha sesión se aprobó también por unanimidad, sin modificaciones.
3. Se acordó que se consultara al Abogado General sobre si puede o no, haber excepciones en la aplicación de la fracción IV del artículo 10 del Reglamento de Estudios Superiores a Nivel Licenciatura; y sobre si hay diferencias o similares entre la pérdida de calidad de alumno prevista en dicho artículo y la anulación de inscripción estipulada en el 17.
4. Se acordó que se recomendara a la Comisión del Colegio Académico encargada de estudiar el reglamento de los alumnos, que considere la necesidad de reglamentar el artículo 17, en el sentido de determinar qué órganos colegiados serán competentes para cumplir con lo que dicho artículo dispone.
5. Se integró el Comité Electoral encargado de instrumentar la elección de dos miembros del personal académico que representarán a la Unidad en la Comisión Dictaminadora de Recursos. El Comité quedó integrado de la siguiente manera: Por la División de Ciencias Básicas e Ingeniería el ingeniero Juan A. Pruneda, por la División de Ciencias Sociales y Humanidades el maestro Javier Ramos, por la División de Ciencias y Artes para el Diseño la arquitecta Aurora Poo.

6. En virtud de que son solamente dos los representantes electos por Unidad y, en cambio, son tres las divisiones de ésta, se acordó que en cada proceso de elección participaran solamente dos de dichas divisiones, conforme a un mecanismo de rotación por orden alfabético, comenzado por eliminar a la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y siguiendo, en consecuencia, un orden que llevaría a excluir en segundo término a la División de Ciencias Sociales y Humanidades y, en tercero, a la División de Ciencias y Artes para el Diseño.
7. Se aprobó por unanimidad el anteproyecto de presupuesto de la Unidad Azcapotzalco para 1982.
8. Se integró una comisión para estudiar los problemas del presupuesto que coadyuven en la elaboración del presupuesto de 1983, recogiendo prácticas, sugiriendo modificaciones y, en general, contribuyendo a que se tenga un presupuesto elaborado con criterios racionales que garantice la buena marcha de la Unidad. Al término de su tarea, la comisión elaborará una serie de recomendaciones relativas a la formación del presupuesto, que no deberán interferir con las competencias otorgadas a los distintos órganos que intervienen en la formulación. Estas recomendaciones serán discutidas y aprobadas, en su caso, por el Consejo Académico.

La Comisión quedó integrada por 9 miembros: 3 profesores, 3 estudiantes y 3 titulares de órganos personales, uno por cada División y fueron electos para el caso los siguientes consejeros:

Órganos unipersonales

Por la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, el Mtro. Héctor Sánchez Posadas.
Por la División de Ciencias Sociales y Humanidades, el Licenciado Héctor Núñez.
Por la División de Ciencias y Artes para el Diseño, el Arquitecto Pedro Irigoyen.

Como profesores:

Por la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ingeniero Javier Osorio.
Por la División de Ciencias Sociales y Humanidades, el Licenciado Jorge Luis Ibarra.
Por la División de Ciencias y Artes para el Diseño, el Licenciado Isauro Elizondo.

Como estudiantes:

Por la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, la consejera Martha Cabrero.
Por la División de Ciencias y Artes para el Diseño, la consejera Mercedes Orbezo.
El titular de la Comisión de Planeación fue designado asesor de la comisión.

9. Se acordó enviar al Rector General un comunicado en el que se le expusiera la inquietud del Consejo Académico por la reducción del presupuesto de la Universidad; se le sugiriera la promoción de prestación de servicios en forma de proyectos patrocinados, cursos a instituciones y otros similares que acrecienten el patrimonio universitario; y se le solicitará la revisión de los acuerdos firmados por la Universidad en ese sentido, lo que permitiría un mejor aprovechamiento de los mecanismos de obtención de recursos.
10. Se aprobó el siguiente calendario de evaluaciones de recuperación:

Fechas de pago y registro: 26, 27 y 28 de abril
Fechas de evaluación: 30 de abril, 3, 4 y 6 de mayo.

11. Se ratificaron las modificaciones a los planes y programas de estudio de las licenciaturas en Ingeniería: Civil, Eléctrica, Industrial, Mecánica, Metalúrgica, Química y Electrónica, acordadas por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.
12. Se aprobaron las modalidades conforme a los cuales el Consejo Académico acordó auscultar a la comunidad universitaria antes de designar Directores de División de acuerdo con el artículo 30, fracción V del Reglamento Orgánico.
13. Se integró la Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para designar Director de Ciencias y Artes para el Diseño, durante el periodo 1982-1986.

Quedó conformada por cuatro consejeros: un alumno, un profesor y un profesor en funciones de Dirección, representante de cada una de las Divisiones y un trabajador administrativo.

Los miembros electos para el caso fueron:

Por la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, el profesor en funciones de Dirección Eduardo Campero.

Por la División de Ciencias Sociales y Humanidades, el profesor Jorge Ibarra Mendivil.

Por la División de Ciencias y Artes para el Diseño, el alumno Francisco Castro.

Por los trabajadores administrativos, el ingeniero Miguel Chacón.

14. Se aprobó el siguiente procedimiento para designar Director de División.

Durante la sesión en la que se designe al Director de División, los consejeros académicos presentes de la División involucrada votarán sobre la terna propuesta por el Rector. Se computarán los votos y el resultado se dará a conocer al pleno del Consejo.

A continuación, los consejeros restantes presentes votarán sobre la terna propuesta, se computarán los votos y se sumarán los resultados de ambas votaciones.

Será designado Director de División el que obtenga la mayoría simple.

15. Se acordó integrar una comisión que se encargue del estudio en general de los problemas de la Biblioteca, salvo los laborales que no son de la competencia del Consejo.

La comisión quedó integrada por 6 miembros: un profesor y un alumno por cada División; y conforme a su propuesta se eligieron, por unanimidad, los siguientes consejeros:

Estudiantes:

Por la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, el consejero Ciro Norzagaray.

Por la División de Ciencias Sociales y Humanidades, el consejero Fernando César Lugo.

Por la División de Ciencias y Artes para el Diseño, el consejero Víctor Hugo Corral.

Profesores:

Por la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, el maestro Hugo Solís.

Por la División de Ciencias Sociales y Humanidades, el licenciado Ismael González.

Por la División de Ciencias y Artes para el Diseño, el Diseñador Industrial Roberto López.